

Municipio de Chimalhuacán, Estado de México**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-15031-14-0820

GF-910

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	13,996.1
Muestra Auditada	9,860.1
Representatividad de la Muestra	70.4%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, a través del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), que ascendieron a 13,996.1 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental 9,860.1 miles de pesos, que significaron el 70.4% de los recursos asignados.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio cuenta con un código de conducta, como mecanismo de control.
- El municipio actúa conforme a la normativa, siendo este un mecanismo de control.

Debilidades

- El municipio no cuenta con los controles necesarios para garantizar los procesos de la administración de los recursos humanos.
- El municipio carece de controles necesarios para garantizar las evaluaciones de control interno y evitar riesgos relacionadas con el cumplimiento de las metas y objetivos del fondo.
- El municipio carece de los controles necesarios para garantizar una metodología específica para el proceso general de administración de riesgos de la institución.
- El municipio no cuenta con los controles necesarios para garantizar que el área responsable de la planeación tenga establecidos indicadores para medir y evaluar el cumplimiento de los objetivos del fondo o programa aplicable.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Chimalhuacán, es bajo, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos son insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del SUBSEMUN.

La Contraloría Municipal de Chimalhuacán, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen los mecanismos de control a fin de corregir las debilidades detectadas, mediante el oficio número PM/190/2015, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, 13,996.1 miles de pesos del SUBSEMUN 2014 en una cuenta bancaria productiva y específica, de manera ágil y directa, en la cual se administraron los recursos y sus rendimientos; además no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.
3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, lo presentó en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 9,860.1 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente; están amparadas en los documentos comprobatorios y justificativos, y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 13,996.1 miles de pesos, se ejercieron 13,963.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.8 % de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 32.6 miles de pesos,

más los intereses generados por 7.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto				% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura	Total Ejercido	
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	2,763.9	0.0	0.0	2,763.9	19.8%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	1,600.0	0.0	0.0	1,600.0	11.4%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	1,787.3	7,678.0	0.0	9,465.3	67.6%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	134.3	134.3	1.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		6,151.2	7,678.0	134.3	13,963.5	99.8%
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		32.6	0.0	0.0	32.6	0.2%
Total de recursos SUBSEMUN 2014		6,183.8	7,678.0	134.3	13,996.1	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 9,860.1 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

6. El municipio ejerció recursos por 2,283.1 miles de pesos para la compra de armamento a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); sin embargo, al 14 de mayo de 2015 no se han entregado los bienes que fueron pagados desde el 13 octubre de 2014.

El municipio de Chimalhuacán, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las justificaciones y aclaraciones correspondientes con lo que se solventa lo observado.

7. Se verificó que el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, ejecutó el programa integral denominado "Reconstrucción Social un Nuevo Chimalhuacán, unidos contra la violencia y la delincuencia" conformado por los programas Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento a las capacidades

institucionales y Apoyo preventivo a mujeres, y por los proyectos cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia y movilidad segura, asimismo se constató que su ejecución se realizó en tiempo y forma.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

8. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 13,963.5 miles de pesos, que representó el 99.8% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y Red Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional; además, el 0.2% no devengado se reintegró a la TESOFE.

El recurso se destinó principalmente a los conceptos de profesionalización por 6,151.2 miles de pesos, equipamiento por 7,678.0 miles de pesos e infraestructura por 134.3 miles de pesos; situación que permitió el ingreso, capacitación y permanencia de elementos de la policía municipal, en materia de profesionalización y control de confianza; equipamiento, para apoyar las actividades operativas de los elementos y la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial e infraestructura para la adecuación y ampliación de las instalaciones de la seguridad pública municipal. De lo anterior se desprende que representan del ejercicio del gasto SUBSEMUN el 44.0%, el 55.0% y el 1.0%, respectivamente.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, como parte de su programa integral denominado “Reconstrucción Social un Nuevo Chimalhuacán, unidos contra la violencia y la delincuencia”, conformado por los programas de Fortalecimiento a las capacidades institucionales y Apoyo preventivo a mujeres, y por los proyectos Cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia y Movilidad segura.

De acuerdo con los índices delictivos en 2014 hay una disminución en robos de 10.9%, secuestro 20.0% y violación 27.9%; sin embargo, hubo aumento en homicidio doloso en 9.4% en comparación con 2013.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación, equipamiento e infraestructura para realizar las tareas de seguridad pública; además, los principales delitos reportados han disminuido con lo que se determina que el subsidio contribuyó en mejorar las condiciones de seguridad pública.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio Bajo).	Bajo
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.8%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.2%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	40.4
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	19.8%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	11.4%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	67.6%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	1.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	100.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	54.9%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	1.0%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	940
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.0%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.0%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	Sí
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	04:3
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	04:3
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	Sí
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Sí
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Nivel Financiero) (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Sí
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	90.0%

Indicador	Valor
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-7.4%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Sí
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o NO).	Sí
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	3,499.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	3,499.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

Informe del cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, Cuestionario de Control Interno.
 Fuente: N/P. No proporciono información.
 N/A. No aplica.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea a las directrices nacionales en materia de seguridad pública, en cuanto a fortalecimiento de equipamiento, lo que permite se contribuya a los objetivos de la política pública en materia de seguridad pública; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan las incidencia delictiva.

El municipio aportó 3,499.0 miles de pesos por concepto de coparticipación, los cuales representan el 25.0% de los recursos federales asignados, con forme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 3,499.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de la coparticipación, para apoyar la estructuración y homologación salarial de los elementos policiales y las condiciones laborales del personal operativo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 2 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,860.1 miles de pesos, que representó el 70.4% de los 13,996.1 miles de pesos transferidos al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mediante el subsidio a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio había ejercido el 99.8% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa del subsidio, principalmente en las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.8% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 43.9% en profesionalización, 54.9% en equipamiento y 1.0% en infraestructura; situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del subsidio.

Apéndices**Áreas Revisadas**

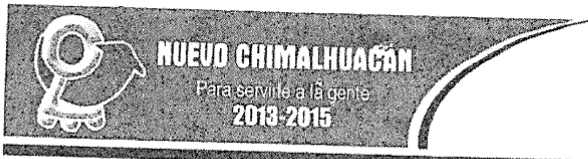
La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como la Tesorería Municipal de Chimalhuacán, Estado de México.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la

Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio núm. DGOP/206/2015, de fecha 07 de agosto de 2015, que se anexa a este informe.



II Ayuntamiento Constitucional
de Chimalhuacán
2013-2015

"2015 Año del Bicentenario Luchado de José María Morelos y Pavón"

DEPENDENCIA: DIR. GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
OFICIO: DGOP/206/2015.
ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACION.
FECHA: 07 DE AGOSTO DE 2015.

**C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA.
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.
PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo así mismo aprovecho la ocasión para hacerle entrega de las solventaciones (**certificadas**), realizadas de las observaciones de los resultados preliminares de la auditoria denominada No. 820 denominada Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios así como al gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Publica en sus demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN) 2014, practicada por personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo requerido mediante oficio numero, DARF-"A2"/0007/2015 de fecha 12 de mayo del presente año.

ATENTAMENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

**ING. EFRAIN HERNANDEZ HILARIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION Y
SUPERVISION DE OBRA.**

ESTADO DE MÉXICO

c. c. p. archivo.-

